

Normas de permanencia y circulación en los espacios del Santuario de Fatima

El Santuario de Fátima da la bienvenida a los medios de comunicación que deseen trabajar desde Cova da Iria. El Departamento de Comunicación proporciona a los profesionales la información necesaria y se esfuerza por garantizar que cuenten con las mejores condiciones para el desempeño de su trabajo.

Para ello, los profesionales de la comunicación deben contar con su acreditación, que puede ser temporal, permanente o específica para peregrinaciones conmemorativas y ocasiones especiales, y deben respetar el horario y la dinámica de las celebraciones, evitando causar interrupciones.

Al acercarse a los peregrinos, en los casos en que se realicen, deben respetar la privacidad de las personas ocurrirá lo más alejados posible de los espacios de

celebración y oración.

El uso de flashes y focos no debe interferir con las celebraciones en curso ni causar molestias.

No se permite el uso de drones ni otros dispositivos invasivos, como grúas y postes de gran tamaño.

En las instalaciones del Santuario de Fátima no se permite el rodaje de escenas de ficción, con actores o figurantes, aunque se realice de forma discreta y sin interferir en el desarrollo de las celebraciones.

Al ser abordados por un guardia de seguridad, los profesionales de la comunicación deben seguir las instrucciones que se les transmitan. El Santuario de Fátima es un espacio privado con acceso público, por lo que es fundamental un ambiente de silencio y recogimiento.

La acreditación de los profesionales de la comunicación no garantiza el acceso automático a todos los espacios del Santuario. Las siguientes áreas están cerradas:

- Zona de aceras que rodea el área de autoservicio de velas
- Puestos de información
- Antorchas
- Zona entre los muros de la Capilla de las Apariciones
- Basílicas de Nuestra Señora del Rosario y de la Santísima Trinidad (durante las celebraciones)
- Presbiterios de los distintos lugares de celebración en el Santuario, incluyendo el Recinto de Oración
- Torre de la Basílica de Nuestra Señora del Rosario de Fátima
- Espacios museísticos del Santuario de Fátima: museo, exposición temporal, Casa de San Francisco y Santa Jacinta Marto (Aljustrel) y Casa de la Hermana Lucía (Aljustrel).
- Galilea de los Apóstoles y capillas en la zona de la Reconciliación: Capilla del Santísimo Sacramento, Capilla de la Muerte de Jesús, Capilla de la Resurrección de Jesús, Capilla del Sagrado Corazón de Jesús y Capilla del Inmaculado Corazón de María.
- Capilla de San Esteban (Valinhos).
- Puesto de primeros auxilios

La estancia y la circulación en zonas restringidas del Santuario de Fátima podrán ser autorizadas por la Rectoría, en situaciones específicas y excepcionales, debiendo la solicitud ser dirigida y debidamente motivada a la Oficina de Comunicaciones a través de la dirección de correo electrónico press@fatima.pt.

CONTACTOS

Departamento de Comunicación | Centro de Prensa

Santuario de Nuestra Señora del Rosario de Fátima
Rua de Santa Isabel, 360
2495-424 Fátima
Telefone: (+351) 249 539 600
Email: press@fatima.pt

www.fatima.pt/es/pages/normas-de-permanencia-y-circulacion-en-los-espacios-del-santuario-de-fatima